



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-MPYLO/OBRA – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL ANEXO B1 LEONCIO PRADO DEL PP.JJ. LA FLORIDA NORMAN KING, DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CUI 2564279

En la localidad de la Oroya, siendo las 10:45 a.m. horas del día 28 de octubre del 2024, en los ambientes de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 180-2024-MPYLO/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-MPYLO/OBRA PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL ANEXO B1 LEONCIO PRADO DEL PP.JJ. LA FLORIDA NORMAN KING, DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CUI 2564279. El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

LIC. ADM ELMER JESUS GOMEZ TACURI PRESIDENTE
ING. MARCO ANTONIO VARILLAS CASTILLO MIEMBRO TITULAR
ING. SIST. WILMER WILFREDO ROJAS HUIZA MIEMBRO TITULAR

REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20486513137	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20568071876	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20573000782	ASESORES CONSULTORES Y EJECUTORES FOOZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20573275889	MANCILLA & ROJAS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	09/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	05/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601839114	GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602485162	FAP INGENIEROS CONSTRUYENDO EL PERU S.A.C.	16/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	07/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20612043923	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20612990531	JLDC RUWAY INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/10/2024	No válido

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

La presentación de las ofertas en forma electrónica mediante la página electrónica del SEACE, dentro del plazo estipulado en el calendario detallado en esta página web. La Entidad procede a ingresar con el usuario y clave del operador SEACE, y se ha verificado que de los (3) tres inscritos con estado valido, presentaron sus propuestas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20612043923	CONSORCIO MI BARRIO	24/10/2024	15:59:12	20612043923	24/10/2024	16:04:31	Enviado	Valido		
2	20486513137	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/10/2024	14:08:34	20486513137	24/10/2024	14:10:43	Enviado	Valido		
3	20601839114	CONSORCIO NORMAN KING	24/10/2024	21:10:59	20601839114	24/10/2024	21:16:17	Enviado	Valido		

APERTURA DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):

- ❖ **CONSORCIO MI BARRIO (CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. - RPS INGENIERY & TECHNOLOGY E.I.R.L.)**
- ❖ **CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
- ❖ **CONSORCIO NORMAN KING (GOLDBERG CONTRATISTAS SAC - EMPRESA CONSTRUCTO RAMOS SCRL)**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO MI BARRIO	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO NORMAN KING
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e. Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del CONSORCIO, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	PRESENTA/CUMPLE	NO ES EL CASO	PRESENTA/CUMPLE (*)
g. El precio de la oferta en soles (Anexo Nº 6)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Los postores CONSORCIO MI BARRIO (CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. - RPS INGENIERY & TECHNOLOGY E.I.R.L.), con RUC de inscripción Nº 20612043923,



CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC de inscripción N° 20486513137, CONSORCIO NORMAN KING (GOLDBERG CONTRATISTAS SAC - EMPRESA CONSTRUCTO RAMOS SCRL) con RUC de inscripción N° 20601839114, **CUMPLEN** con la documentación obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que **SE ADMITE LAS OFERTAS PRESENTADAS**.

(*) Mediante Notificación N° 01 se solicitó subsanación con fecha 25 de octubre 2024 al CONSORCIO NORMAN KING en virtud al artículo 60° numeral 60.2, el mismo que fue subsanado con fecha 28/10/2024.

NOTIFICACION N° 001-2024-MPYLO/CS

SEÑOR : Carlos, YUPAYCCANA QUISPE
REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO NORMANKING

Asunto : En atención al artículo 60° del Reglamento de la Ley de las Contrataciones del Estado se solicita la subsanación de su oferta presentada.

Referencia : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-MPYLO/OBRA (PRIMERA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL ANEXO B1 LEONCIO PRADO DEL PP.JJ. LA FLORIDA NORMAN KING, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN"

Sirva la presente para informar a su representada que las "Las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)". Como lo ha establecido el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante diversas resoluciones.

En ese sentido el Comité de Selección ha establecido que para la admisión calificación, evaluación de su oferta debe cumplir lo establecido en la Ley y su Reglamento de las Contrataciones del Estado, así como las BASES ESTANDAR APROBADO POR LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225 Vigentes a partir del 28-10-2022, deberá subsanar los requisitos obligatorios para su admisión acorde a las bases estándar vigentes, en tal sentido se le OTORGA UN (01) DIA PARA SUBSANAR SU OFERTA EN LA FASE DE ADMISIÓN el mismo que no ha cumplido con remitir de acuerdo a la normativa de las contrataciones del Estado, esto implica que en el punto 2.2.1.1.Documentación de presentación obligatoria en el inciso A) Documentos para la admisión de la oferta, (ANEXO 05 PROMESA DE CONSORCIO EL MISMO QUE NO TIENE FIRMA LEGALIZADA DE LOS CONSORCIADOS ANTE NOTARIO PUBLICO DE LOS CONSORCIADOS), y no ha cumplido con presentar de acuerdo a los artículos del RLCE en tal sentido de acuerdo al artículo, 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 60.2, se le otorga el derecho de la subsanación.

Es preciso comunicar que la subsanación de dichos documentos debe de hacerse mediante la plataforma electrónica del SEACE en el plazo otorgado.

El Postor **CONSORCIO NORMAN KING** integrado por las siguientes empresas (GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA CONSTRUCTORA RAMOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) con RUC de inscripción Nro. 20601839114, subsana la oferta y **CUMPLE** con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA, la subsanación fue realizada por el SEACE el día 28 de octubre de 2024, como se muestra en lo siguiente:



CONSORCIO NORMANKING
EMPRESA CONSTRUCTORA RAMOS SCRL – GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SAC

ANEXO N° 5
PROMESA DE CONSORCIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2024-MPYLO-OBRA-1

Presente -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2024-MPYLO-OBRA-1.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. EMPRESA CONSTRUCTORA RAMOS SCRL
2. GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SAC

b) Designamos a YUPAYCCANA QUISPE, Carlos, identificado con DNI N° 41956154, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en AVENIDA ANDRÉS AVELINO CACERES N° 178 DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA DE PASCO REGION PASCO.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE EMPRESA CONSTRUCTORA RAMOS SCRL	[50%]
ADMINISTRACIÓN DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA	
2. OBLIGACIONES DE GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SAC	[50%]
ADMINISTRACIÓN DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA	
TOTAL OBLIGACIONES	100%

CONSORCIO NORMANKING
EMPRESA CONSTRUCTORA RAMOS SCRL – GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SAC

La Oroya, 24 de octubre del 2024

Conscrito 1
EDISON RAMOS JUSTINIANO
DNI N° 9489893
EORAM SCRL

Conscrito 2
CARLOS ABRAHAM YCODY BUSTILLOS
DNI N° 41714423
GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SAC

CONFIRMO: LAS FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES DE SUS NOMBRES DERECHOS DE EDISON RAMOS JUSTINIANO IDENTIFICADO CON DNI N° 9489893 QUE PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESA CONSTRUCTORA RAMOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 1789784 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE PASCO, CONTRA YUPAYCCANA Y DE CARLOS ABRAHAM YCODY BUSTILLOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 41714423, QUE PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 1789787 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE PASCO, CON RUC 2001889114, QUEBEN ASUMEN LAS RESPONSABILIDADES POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, MIENTO DEL CUIR DUY FE. EL 2024, 10:05. 00Y FE. EL 2024, 10:05. 00Y FE.

GENCO DE PASCO, 24 DE OCTUBRE DEL 2024

FIRMA: YANACANCHA NABARRRO
ABOGADO: NOTARIO DE PASCO

EVALUACION DE LA OFERTA:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

RESULTADO:

CONSORCIO MI BARRIO

$$P_i = \frac{712,595.58 \times 100}{712,595.58} = 100.00 \text{ PUNTOS}$$

CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

$$P_i = \frac{712,595.58 \times 100}{712,595.58} = 100.00 \text{ PUNTOS}$$

CONSORCIO NORMAN KING

$$P_i = \frac{712,595.58 \times 100}{782,010.89} = 91.123 \text{ PUNTOS}$$

EMPRESA	VALOR OFERTADO	PORCENTAJE	PUNTAJE	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	BONIFICACION DEL 10% POR COLINDANCIA EN OBRAS EJECUTADAS	TOTAL	RESULTADO
CONSORCIO MI BARRIO	S/ 712,595.58	100.00 %	100.00	5.00	0.000	105.000	TERCERO
CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 712,595.58	100.00%	100.00	5.00	0.000	105.000	SEGUNDO
CONSORCIO NORMAN KING	S/ 782,010.89	099.99%	91.123	5.00	9.112	105.235	PRIMERO

ANOTACION 01

El CONSORCIO NORMAN KING, conformado por las Empresas (EMPRESA CONSTRUCTORA "RAMOS" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA) presentaron el **ANEXO N° 08 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO**, como se muestra en lo siguiente:

INFORMACION EXTRAIDA DEL SEACE DE OFERTA DEL CONSORCIO NORMAN KING

-- **CONSORCIO NORMAN KING** --
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

ANEXO N° 8

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-MPYLO-OBRA-1
Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, YUPAYCCANA QUISPE, Carlos, representante común del consorcio **NORMAN KING**, solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en **ITEM ÚNICO** debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la obra.

La Oroya, 24 de octubre del 2024



YUPAYCCANA QUISPE, Carlos
DNI: 41956154

De acuerdo al artículo 50° Procedimiento de evaluación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 50.1 inciso f) en la que se establece ***“(…) Tratándose de la contratación de servicios en general, consultorías y obras que se presten o ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial o valor estimado no supere los doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00) para la contratación de servicios en general y consultorías y no superen los novecientos mil con 00/100 Soles (S/ 900 000,00) en el caso de obras, a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP (...)”***, verificado por el comité de selección EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR (RNP) de las Empresas Consorciadas se ha podido determinar que la EMPRESA CONSTRUCTORA “RAMOS” SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene su domicilio de acuerdo a su RNP en Jirón JR. ORIHUELA ROMERO MZA. 17 LOTE 23 A.H. COLUMNA PASCO (PARALELO AV. PERU FRENTE PARQUE) PASCO – PASCO - YANACANCHA, de la misma manera GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA consigna su domicilio en el Jr. ANDRES AVELINO CACERES NRO. 178 PASCO – PASCO – YANACANCHA, y de acuerdo a las colindancias estas empresas consorciadas tienen un domicilio en la provincia de Pasco colindante con la Provincia de Yauli y el Distrito de La Oroya pertenece a la Provincia de Yauli, resultando procedente tal requerimiento se visualiza los RNP en el grafico siguiente:

SCE RUC N° 20489739900

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

EMPRESA CONSTRUCTORA RAMOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: JR. J ORIHUELA ROMERO MZA. 17 LOTE. 23 A.H. COLUMNA PASCO (PARALELO AV. PERU FRENTE PARQUE) PASCO PASCO YANACANCHA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	Vigencia	: Desde 11/11/2021
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Vigencia	: Desde 11/11/2021
EJECUTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 07/09/2024
	Capacidad Máxima de Contratación	: 50,435,503.38 (CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES Y 38/100)

FECHA IMPRESIÓN: 29/10/2024

Nota:
* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [verifique su inscripción](#).

SCE RUC N° 20601839114

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Domiciliado en: JR. ANDRES AVELINO CACERES NRO. 178 BAR. DE YANACANCHA PASCO - PASCO - YANACANCHA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

EJECUTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 10/03/2017
	Capacidad Máxima de Contratación	: 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)
CONSULTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 10/03/2017
	Especialidades Ley 30225	: 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A 5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A 1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*) 2 - Consultoría en obras viales, puentes y afines - Categoría A

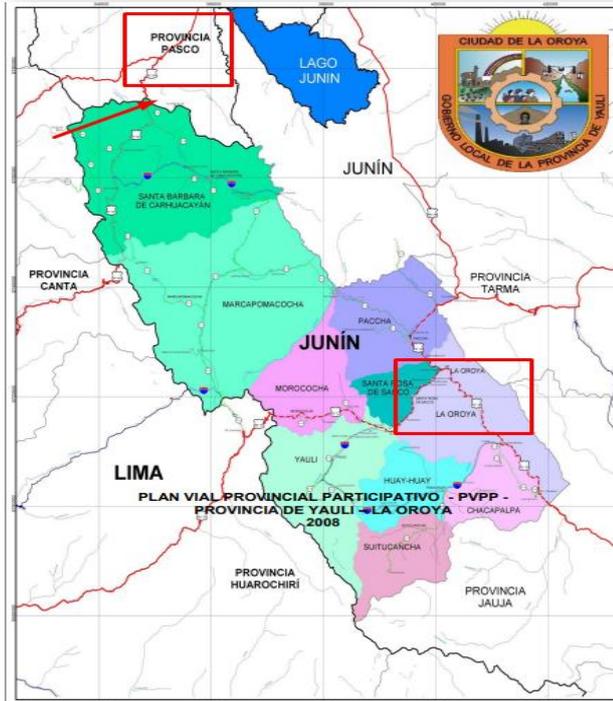
FECHA IMPRESIÓN: 29/10/2024

Nota:
* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [verifique su inscripción](#).

Así mismo el Tribunal de Contrataciones en diversos pronunciamientos ha emitido las Resoluciones de colindancia como lo ha establecido en la Resolución Resolución N° 0817-2023-TCE-S6, en la que estableció:

"(...) a fin de otorgar la bonificación por provincia colindante, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, debe verificar el domicilio de los postores en el Registro Nacional de Proveedores - RNP, debiendo estos cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento (...)"

Consecuentemente se le otorga al CONSORCIO NORMAN KING conformado por las Empresas (EMPRESA CONSTRUCTORA "RAMOS" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), el 10% del puntaje total obtenido el mismo que representa 9.112 puntos sobre el puntaje total obtenido. De la misma manera este colegiado a verificado la colindancia entre la Provincia de Yauli la Oroya - Región Junín con la Provincia de Pasco Región Pasco y esta colindancia se da entre los Distritos de parte de la Provincia de Yauli la Oroya con el Distrito de Carhuacayan colinda con el Distrito de la Huayllay perteneciente a la Provincia de Pasco Región Pasco, consecuentemente es procedente lo solicitado otorgándosele la bonificación del 10% por obras ejecutadas fuera de la Provincia de Lima y Callao como se muestra en el siguiente grafico:



ANOTACION 02

La empresa CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA también solicito la bonificación a través del **ANEXO N° 08 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO**, como se muestra en lo siguiente:

ANEXO 8

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM)

Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-MPYLO/OBRA – Primera Convocatoria

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, HUGO ZEVALLOS PAREDES, Identificado con DNI N° 21083448, Representante Legal de Empresa CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC N° 20486613137, solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL ANEXO B1 LEONCIO PRADO DEL PP.JJ. LA FLORODA NORMAN KING, DISTRITO DE LA OROYA PROVINCIA DE YAULI DEPARTAMENTO DE JUNÍN", debido a que mi representada se encuentra domiciliada en el JR. EBEN EZER MZA H LOTE 5 AA.VV.JARDINES DEL EDEN (FRENTE A LA IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL M) JUNIN -CHANCHAMAYO – PERENE.

Oroya 24 de octubre del 2024,

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

De acuerdo al artículo 50° Procedimiento de evaluación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 50.1 inciso f) en la que se establece “(…) Tratándose de la contratación de servicios en general, consultorías y obras que se presten o ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial o valor estimado no supere los doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00) para la contratación de servicios en general y consultorías y no superen los novecientos mil con 00/100 Soles (S/ 900 000,00) en el caso de obras, a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP (…)”, verificado por el comité de selección EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR (RNP) de la Empresa CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene su domicilio de acuerdo a su RNP en JR. EBEN EZER MZA. H LOTE 5 AAVV JARDINES DEL EDEN (FRENTE A LA IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL M), JUNIN CHANCHAMAYO - PERENE, y de acuerdo a las colindancias esta empresa tiene un domicilio en la provincia de Chanchamayo el mismo que no es colindante con la Provincia de Yauli y el Distrito de Perene pertenece a la Provincia de Chanchamayo, **resultando improcedente tal requerimiento** se visualiza los RNP y colindancia en el grafico siguiente:

RUC N° 20486513137

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: JR. EBEN EZER MZA. H LOTE. 5 AAVV JARDINES DEL EDEN (FRENTE IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL M) JUNIN - CHANCHAMAYO - PERENE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	Vigencia : Desde 10/10/2017
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Vigencia : Desde 10/10/2017
EJECUTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 15/06/2016
Capacidad Máxima de Contratación	: 16,598,696.50 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 50/100) Desde: 17/05/2024
CONSULTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 19/04/2023
Especialidades Ley 30225	3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A 5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A 1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*) 2 - Consultoría en obras viales, puentes y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 29/10/2024



CALIFICACION DE LA OFERTA:

Es necesario precisar que de conformidad a lo detallado al numeral 75.2 del artículo 75 del reglamento de la ley de las contrataciones del estado, se advierte que solo existe una oferta valida. Por los tanto, se procede a verificar los solicitado en el numeral 3.2 del capítulo tercero de la sección específica de las bases integradas reglas definitivas del procedimiento de selección.



DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CALIFICACIÓN	CONSORCIO MI BARRIO	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO NORMAN KING
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

ORDEN DE PRELACION

EMPRESA	PONDERACION	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO MI BARRIO	105.000	SEGUNDO
CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.000	SEGUNDO
CONSORCIO NORMAN KING	105.232	PRIMERO

Después de evaluar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE HA DETERMINADO que el postor CONSORCIO NORMAN KING (EMPRESA CONSTRUCTORA "RAMOS" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA) cumple con acreditar con la experiencia en la especialidad para tal fin de los términos de referencia de las bases administrativas integradas, del presente procesos de selección ha establecido lo siguiente como obras similares: INSTALACIÓN Y/O CONDICIONES Y/O SUSTITUCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MEJORA Y/O REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACION Y/O MEJORAMIENTO Y AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE COBERTURAS DE INSTALACIONES SEAN ESTAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y/O INFRAESTRUCTURAS DE LOCALES COMUNALES.

En atención a las bases integradas, reglas definitivas del procedimiento de selección se ha obtenido el siguiente resultado:

DESCRIPCION	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMITIDO
VERIFICACION DEL LIMITE INFERIOR SUPERIOR	SE ENCUENTRA DENTRO DEL LIMITE
RESULTADO DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	105.232 PUNTOS
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA

El comité de selección actuó en mérito al principio de eficacia y eficiencia, el cual está orientado al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los pobladores del Distrito de La Oroya, así como del interés público.



A solicitud del COMITÉ DE SELECCIÓN, se solicita la verificación posterior del integro de la oferta presentada por todos los postores. A razón que este comité, evalúa en atención a la presunción de veracidad.

El comité de selección por unanimidad, aprueba los criterios de admisión y evaluación de las propuestas presentadas, Por lo tanto, siendo las 16:45 p.m. horas el comité de selección firma en señal de conformidad.

*** FIRMADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ***

ELMER JESUS GOMEZ TACURI
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. MARCO ANTONIO VARILLAS CASTILLO
MIEMBRO SUPLENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

WILMER WILFREDO ROJAS HUIZA
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-MPYLO/OBRA - PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL ANEXO B1 LEONCIO PRADO DEL PP.JJ. LA FLORIDA NORMAN KING, DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2564279
ACTA No.-	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta presentada para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-MPYLO/OBRA - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL ANEXO B1 LEONCIO PRADO DEL PP.JJ. LA FLORIDA NORMAN KING, DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2564279, y el postor ganador de la buena pro es al CONSORCIO NORMAN KING conformado por las Empresas (EMPRESA CONSTRUCTORA "RAMOS" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA). En atención a las bases integradas, reglas definitivas del procedimiento de selección, se ha obtenido el siguiente resultado:

- ❖ **CONSORCIO NORMAN KING (EMPRESA CONSTRUCTORA "RAMOS" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)**

DESCRIPCION	CONSORCIO ISCOS
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMITIDO
VERIFICACIÓN DEL LÍMITE INFERIOR Y SUPERIOR	SE ENCUENTRA DENTRO DEL LIMITE
RESULTADO DEL PUNTAJE TOTAL	105.232 PUNTOS
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA

RESULTADO:

Luego de verificar la oferta del mencionado postor, el COMITÉ DE SELECCION OTORGA LA BUENA PRO al postor CONSORCIO NORMAN KING conformado por las Empresas (EMPRESA CONSTRUCTORA "RAMOS" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GOLDBERG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA) por el monto de S/ 782,010.89 (son setecientos ochenta y dos mil diez con 89/100 soles), para la CONTRATACIÓN



DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL ANEXO B1 LEONCIO PRADO DEL PP.JJ. LA FLORIDA NORMAN KING, DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2564279.

El valor ofertado incluye: incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

Sin otras anotaciones, siendo las siendo las 02:38 p.m. horas del día 29 de octubre del 2024, se concluye el presente procedimiento, encargando al operador SEACE publique los actos del procedimiento de selección, en la página electrónica del SEACE para el cómputo de plazo.

*** FIRMADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ***

**YAULI
LA OROYA**
ELMER JESUS GOMEZ TACURI
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. MARCO ANTONIO VARILLAS
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. WILMER WILFREDO ROJAS HUIZA
MIEMBRO SUPLENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN